

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.391

Tres ediciones

Madrid, Lunes 27 de Octubre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## UN GRAVE CONFLICTO

### El Congreso patronal acuerda el lock-out en toda España

No creemos que los patronos realicen sus propósitos anunciados, de ir al cierre de las puertas de sus fábricas y talleres; de aquí al día 3 de Noviembre, se habrá impuesto la sensatez, el patriotismo y las propias conveniencias personales y los patronos volverán de su acuerdo: colocarse en una actitud belicosa es convertir en guerra sin cuartel, de luctuosas consecuencias, lo que debe debatirse en el terreno del derecho.

Transigir y domar las pasiones es lo que conviene a la clase patronal, para hacer menos brusco y cruento el salto inevitable que se ha dado en las teorías que rigen los derechos y los deberes del hombre, al hacerse carne, el ideario que hace un quin quenio, florecía en el jardín de los soñadores.

**Pormenores de la sesión.—Ponencias aprobadas.—El acuerdo del lock-out, comunicando el acuerdo.**

BARCELONA 26.—Ayer mañana volvió a reunirse en secciones el Congreso patronal.

Entre las mociones discutidas y aprobadas figura una señalando la jornada anual de dos mil cuatrocientos veinticuatro horas, en la que se afirma que de este modo nunca será España inferior a los demás países.

En el palacio de la Música catalana se ha celebrado la sesión de la tarde del Congreso patronal, estando rodeado el edificio por fuerzas de Seguridad y Policía.

La concurrencia era numerosísima. Presidida por el Sr. Graupers, abrióse la sesión a las cuatro y media.

Acompañaban al presidente representantes de todas las regiones de España, nombrados en la sesión inaugural.

El presidente propuso que el Congreso protestase contra el atentado cometido en Valencia en la persona de un patrono, y la Asamblea así lo acordó.

Los congresistas acogieron la propuesta con grandes aplausos.

A propuesta de un asambleísta acordóse protestar también contra el último atentado de Tarrasa.

Un representante de Valencia dio las gracias por el acuerdo tomado.

Leído el decreto sobre la jornada de trabajo, inicióse discusión acerca de las diferencias decimales, de cultivo, económicas, et cetera que impiden la igualdad, y la conveniencia de haber guardado las resoluciones del Congreso de Washington antes de tomar acuerdo tan trascendental.

Como resultado de su deliberación, el Congreso patronal aprobó las siguientes Ponencias:

Una, relativa a la creación de una Comisión arbitral, aplaudiendo al Gobierno por la creación de la Comisión del trabajo en Cataluña, aunque solicitando determinadas aclaraciones.

Otra sobre la jornada de trabajo. También se aprobó la relativa al seguro contra el paro forzoso.

Otra, sobre seguros y leyes de huelgas, en que se piden que sean declaradas ilícitas las huelgas que afecten a los servicios públicos, y que las restantes se avisen a las autoridades locales con quince días de anticipación.

Se aprobó una proposición para que se proceda a la inmediata implantación de todos los seguros y beneficios sociales vigentes, sufragando los gastos las Empresas.

Otra Ponencia aprobada solicita del Gobierno que se sustraigan del conocimiento del Jurado las causas por asesinato.

Finalmente, el Congreso aprobó por aclamación una proposición, firmada por varios asambleístas, en la que se dice, entre otras cosas:

«Sintiendo todas las regiones aquí representadas la necesidad absoluta en que se encuentran los elementos productores de poner un firme valladar a la obra destructora que se acentúa, piden a la Conferencia patronal que, por toda la semana se reúna y adopte los acuerdos que la gravedad de las circunstancias exige, determinando la actuación que han de seguir los patronos ante la conducta de quienes se titulan guardadores del orden perturbado, obligándose todos al cumplimiento con toda abnegación y fidelidad de los acuerdos que tome la Federación.»

La sesión del Congreso terminó a las ocho de la noche.

Inmediatamente, el presidente del Consejo patronal, en cumplimiento de los acuerdos adoptados, visitó al gobernador civil para comunicarle que el lunes 3 de noviembre los patronos declararán el lock-out en todas las industrias. Como protesta de que los obreros no hayan cumplido el pacto concertado con el gobernador, planteando nuevas huelgas y de la continuación del sindicalismo rojo.

El gobernador rogó a los patronos que

aplazasen su determinación; pero no lo consiguieron.

La situación, como se ve, se agrava considerablemente.

Pasado mañana se declararán en huelga diversos oficios, como constatación... (la censura interrumpe).

Muchos patronos han anunciado esta tarde a sus obreros que quedan despedidos para la semana próxima.

**Explicando el acuerdo.—Una nota oficial**

BARCELONA 26.—Nota oficial de la Federación Patronal:

«Esta Federación, consciente de sus actos, se cree en el deber de justificar su actitud, reconociendo en primer término la gravedad que entraña. Justificala ante todo el hecho de que, a pesar del tiempo transcurrido, subsisten, tal vez con mayor intensidad, las huelgas y el boicot que originaron la anterior ruptura.»

Pero, además, es tanto la perniciosa influencia de una reducida minoría sobre la clase proletaria, que no encuentra camino mejor ni más radical, sobre todo para poner coto a tales desmanes, que declarar el lock-out a fin de que la clase obrera, primera víctima de la actuación sindicalista, conozca los errores que sucesivamente viene cometiendo por la inducción de esos elementos extraños en absoluto a la causa proletaria, que sólo aspiran, bajo la máscara del apostolado reivindicador, a llevar el hambre y la miseria a los hogares de los humildes, a desquiciar el edificio social y a ver si sobre las ruinas de los pueblos pueden entronizar una dictadura anárquica que les convierta en privilegiados de la fortuna.

«Bien conoce esta Federación, y es la primera en lamentarlo, que por efecto del lock-out muchos obreros que protestan sordamente contra la actuación sindical y que sólo por debilidad de hecho ingresan en las filas de los sindicatos y también alimentan la caja sindical, sufrirán inocentemente las consecuencias del lock-out; pero los patronos no pueden seguir a los obreros en su debilidad.»

La Federación Patronal, al adoptar tan grave resolución, invita a los obreros sensatos a que mediten sobre la funesta influencia de sus anónimos mandatarios y adopten, frente a la futura ruina de la industria nacional, la actitud decidida y valiente que adopta esta Federación. En el entendido de que serán los primeros beneficiados, pues los patronos están dispuestos a llegar en su cordialidad y su amor por la causa de la justicia hasta donde sus esfuerzos en el porvenir de la patria aconsejen.»

**Lo que dice la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.**

Nos comunican los siguientes datos: Importa el aumento de los gastos desde el 1 de Enero hasta el 31 de Agosto de 1919, con respecto a los del mismo período de 1918, 7.042.212 pesetas.—Importa el aumento de los ingresos en el mismo plazo y con la misma relación 6.985.002 ídem.—El excedente del aumento de gastos sobre el de los ingresos desde el 1 de Enero hasta 31 de Agosto de 1919, es de 57.210 ídem.

El 15 por 100 de aumento sobre las tarifas, desde el 1 de Enero hasta 31 de Agosto de 1919 ha producido 3.958.000 pesetas y el personal de la Compañía ha cobrado en idéntico período, con cargo a ese producto, según el plus que se le tiene concedido, 2.906.000 ídem.—Quedan, por tanto, para atender a los demás gastos de explotación, con cargo a ese 15 por 100, 1.052.000 ídem.

Solamente el carbón consumido desde el 1 de Enero hasta el 31 de Agosto le ha costado a la Compañía más que el año anterior, 3.251.715 pesetas.

Luego, sin tener en cuenta los demás aumentos de gastos, le cuesta a la Compañía sobre el año anterior el aumento de precio del carbón, 2.199.715 más que lo que para aquellos otros gastos le ha producido el aumento del 15 por 100 sobre las tarifas.

Claramente se deduce como consecuencia de los datos que anteceden que la Compañía no tiene medio de aumentar como desea y en la medida que las necesidades de la vida lo requieren los haberes de su personal, toda vez que si el año pasado obtuvo un beneficio líquido de 294.000 pesetas, dada la marcha de ejercicio en curso ha de tener ahora un déficit importante.

Es, pues evidente que el tan injustamente censurado aumento del 15 por 100 sobre las tarifas (que según está palmariamente demostrado no tiene influencia en los precios de los artículos de primera necesidad, aumentados hasta límites incomprensibles por la consentida codicia de intermediarios y acaparadores) es insuficiente para evitar la ruina de las Compañías y para dar la debida satisfacción a las demandas económicas de su personal.

Y no hay razón para que los precios de otros transportes distintos a los ferroviarios, como los marítimos, por ejemplo, hayan llegados a crecimientos inverosímiles y a ellos les sea negado el aumento imprescindible de las tarifas para su normal desarrollo.

### Nuevo Regimiento de Infantería Jaén núm. 72

Para continuar la progresiva organización de los cuerpos de Infantería dispone lo siguiente.

El regimiento núm. 72, con la denominación de Jaén, instaurado así de este nombre creado en 1637, se organizará en Barcelona, con la plantilla señalada en la real orden circular de 11 de enero último disminuida, por ahora, en las compañías de ametralladoras, cuya organización será objeto de una disposición complementaria.

De cada uno de los regimientos de Infantería del Infante, Castilla, Galicia, Aragón, Gerona, Tetuán y Otumba, se designará, por sorteo que se verificará en la Sección de Infantería de este Ministerio, una de sus compañías en armas, pasando las designadas a formar parte del expresado nuevo regimiento.

Los individuos del cupo de instrucción presentes en las compañías designadas, terminarán aquella en el Cuerpo de su procedencia, no obstante quedar afectos al nuevo Cuerpo.

El Capitán general de la cuarta región, de acuerdo con los de la primera, tercera y quinta, fijará las fechas de salida e incorporación en Barcelona de las expresadas compañías, a medida que esté habilitado el acuartelamiento necesario.

Esta disposición surtirá sus efectos administrativos en la revista del próximo mes de diciembre, presentándose con la premura posible en la citada guarnición los jefes, oficiales y clases de Plana Mayor y pasando aquella en marcha, como pertenecientes al nuevo regimiento, las compañías que no hayan aún en dicha fecha efectuado su incorporación.

En atención a lo excepcional del caso, se admitirán hasta el día 31 del actual las papeletas de petición de destino de los jefes y oficiales y clases de segunda categoría que, dentro de las condiciones reglamentarias, deseen formar parte de la Plana Mayor y octava compañía de este regimiento. Las peticiones se transmitirán por telegrafo al Ministerio, el día 1.º de noviembre, cursándolas seguidamente.

### Los caballos propiedad del Ejército

Teniendo en cuenta los perjuicios que se irrogan a los servicios de remonta al conceder a los generales jefes y oficiales del Ejército la propiedad de los caballos que han montado de reglamento durante ocho años ininterumpidos, pues ya no existe la compensación que entonces había al quedar a favor del Estado la cantidad que aquellos satisficieron por ellos al montarse; considerando que tal concesión se ha visto en la práctica que da lugar a determinados abusos, se dispone que en lo sucesivo no se conceda la propiedad de los caballos que hayan montado los generales jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados en ningún caso, y en su consecuencia, quedan derogadas las disposiciones que puedan referirse al asunto, si bien continuarán vigentes para los caballos en que actualmente se hallen montados aquellos; bien entendido que las que conceden ese mismo derecho a los individuos y clase de tropa no sufran variación alguna, quedando por tanto, subsistentes.

### Guardia civil

En vista de escrito del director general de la guardia civil, en el que, con motivo del aumento de la fuerza del Cuerpo en 1.000 hombres montados, propone la distribución del personal más conveniente para el desempeño de los servicios que le están encomendados, tanto en los centros y dependencias de la Administración Central, como en los tercios y comandancias, se dispone que las plantillas del referido Cuerpo en la Península, Baleares, Canarias y África, se ajusten al cuadro orgánico que a continuación se inscribe, toda vez que por Real decreto de 10 del actual, se aprobó el crédito necesario.

**Plantillas**—30 coroneles, 73 tenientes coroneles, 191 comandantes, 291 capitanes, 433 tenientes y 909 alfereses.

**Tropa**—Infantería 954 sargentos, 2.205 cabos, 23 maestros de banda, 54 cabos de cornetas, 445 cornetas, 1.501 guardias primeros y 13.670 guardias segundos.

De Caballería 216 sargentos, cuatro maestros de bandas, 430 cabos, 19 cabos de trompeta, 142 trompetas, 210 guardias de primera y 3.249 guardias de segunda. En total de tropa 23.158 hombres.

### Alfonso XIII, en Londres

**Banquete en la Embajada.—Recepción y concierto**

LONDRES 27. El embajador de España, Sr. Merry del Val, da esta noche una comida en honor del Rey Don Alfonso.

Entre los invitados figuran: la Princesa Beatriz, Mr. Lloyd George, el conde de Athlone, hermano de la Reina de Inglaterra y su esposa, la Princesa Alicia; lord y lady Douso con su hijo y su nuera, el duque de Wellington, lord Robert Cecil, marqués de la Torre, marqués de la Mina, duque de Alba, duquesas de Montellano, Aliaga y Mandas y el personal de la Embajada.

Después de la cena se celebrará una recepción, en la que el Cuerpo diplomático y otros invitados saludarán al Rey.

Luego dará un concierto el eminente violinista español Sr. Quiroga.

Mañana el Rey, después de asistir a la misa de la iglesia de Saint Jacques, situada en la plaza de España, visitará varios hospitales militares.

**Don Alfonso visita a Don Manuel de Portugal**

LONDRES 27.—El Rey de España estuvo en Richmond a visitar al ex Rey de Portugal Don Manuel y a su madre la ex Reina Amelia.

**Sobre el viaje del Rey**

PARIS 27.—La *Petite République* comenta la reciente intervención del Sr. Sánchez de Toca, en la cual ve una confirmación de que el Rey no realiza en Francia y en Inglaterra un simple viaje, sino una misión que se define en la entrevista.

Refiriéndose a las palabras del señor Sánchez de Toca, que expresó la intención de España de seguir en Marruecos una política análoga a la del general Lyau tey, la *Petite République* declara:

«Nos congratulamos de haber señalado el camino a los españoles, los cuales, enriquecidos por su constante prosperidad durante los cinco años de guerra en que los pueblos beligerantes se empobrecieron, podrán emprender en Marruecos obras importantes, que nos sería difícil realizar si los...»

La Entente franco-española debe hacerse lo mismo por encima del Atlas que por encima de los Pirineos, y es mediante una colaboración constante y simpática, que España y Francia, en Europa como en África, podrán llegar a resultados prácticos y duraderos.

### Congreso Nacional de Ingeniería.

Acordado por el Comité organizador del Congreso Nacional de Ingeniería celebrar en esta Corte, simultáneamente al Congreso una exposición de modelos, reproducciones y otros objetos y representaciones relacionados con los problemas que en aquéll hay de estudiarse, se dispone.

Que por los Capitanes generales de las respectivas regiones sea autorizada la concurrencia a la mencionada exposición de aquellas fábricas y establecimientos de Artillería cuyos coroneles directores lo soliciten.

Por los citados coroneles será designado, el jefe u oficial, perteneciente al establecimiento de su dirección, que acompañado de un maestro y uno o dos obreros deberá trasladarse a esta Corte y efectuar la instalación correspondiente que habrá de terminarse antes del 10 de noviembre próximo, en el local para la nombrada exposición designado por el Comité organizador.

El referido personal permanecerá en esta Corte hasta que, terminada la exposición, puedan ser retirados de ella los efectos expuestos.

### Marruecos

**Acuerdos adoptados**

PARIS 27.—La Comisión arbitral que existía en Marruecos desde 1914 para reglamentar los litigios mineros internacionales ha reanudado sus trabajos bajo la presidencia del Sr. Tram, ministro de Estado de Noruega.

La Comisión examinó las peticiones de plazos suplementarios formuladas por los demandantes alemanes, especialmente por las diversas Sociedades donde están interesados los hermanos Manesmann.

La Comisión decidió que el próximo mes de enero será la época en la cual deberán completarse sus expedientes los demandantes alemanes.

Se acordó conceder análogo plazo, en lo que se refiere a la zona española, al duque de Tovar, que adquirió los derechos litigiosos de los demandantes alemanes en la zona.

Los árbitros para el Gobierno marroquí serán: M. Fontarec, ministro plenipotenciario de la zona francesa, y el Sr. Aguirre y Cárcer, secretario de la Embajada española; para Alemania, los árbitros son Mr. Richard Meyer, secretario de Embajada, y D. Rafael Altamira, catedrático de la Universidad Central de Madrid.

**Noticias oficiales.—Regreso de tropas a Larache.—Entusiasmo en el vecindario**

El alto comisario de España en Marruecos ha teleografiado al ministro de Estado

que al regresar a Larache el comandante general de aquel territorio con las fuerzas que han tomado parte en las últimas operaciones, el pueblo ha tributado al Ejército un recibimiento entusiasta en el que han tomado parte todos los elementos de la población. La tropa ha sido agasajada y se organizó en su honor una fiesta teatral, habiendo invitado además el Casino español con champagne a los jefes y oficiales de la columna.

### El Regimiento de Jaén

Verificado el sorteo que previene la Real orden circular de 25 del actual que organiza el regimiento de Infantería de Jaén, se dispone que como consecuencia de dicho sorteo, las compañías que han de constituir las del nuevo regimiento, serán las siguientes:

Primera del primer batallón del regimiento del Infante; tercera del segundo del de Castilla; primera del segundo del de Galicia; segunda del segundo del de Aragón; segunda del segundo del de Gerona; tercera del primero del de Tetuán y primera del primero del de Otumba.

### Situación económica de un ex Emperador

En los círculos de la antigua Corte imperial austríaca se considera bastante crítica la situación financiera del ex Emperador Carlos.

Su fortuna privada, que se eleva hasta darle unas 600.000 coronas de renta anual, se halla gravada por diferentes pensiones, alquileres, contribuciones y otros gastos ineludibles, que reducen dicha renta a 50.000 coronas, que, al cambio actual, no pasan de 2.500 pesetas.

El ex Emperador poseía, además, los dominios de la Corona de los Habburgo; pero estos bienes, cuyo valor se eleva a más de 2.000 millones, fueron confiscados al principio de la revolución.

Consisten estos bienes en propiedades inmuebles, situadas en Bohemia, entre las cuales se cuenta el célebre dominio de Reichstadt, y en títulos de la renta austríaca.

Cuando el ex Emperador salió de Viena, se llevó consigo las joyas de la Corona y tres millones de coronas en papel, que pudo cambiar al tipo de 25 por 100, lo cual le produjo unas 750.000 pesetas. En cuanto a las joyas, están valoradas en varios millones de francos; pero, para disponer de ellos, es preciso venderlos, y, en efecto, parece que ya han sido ofrecidas en el mercado suizo.

Esto demuestra que, como los gastos de sostenimiento de la casa del ex Emperador son bastante elevados, los recursos, en dinero contante de que dispone el Soberano proscripto deben estar muy reducidos.

Si la fortuna privada del ex Emperador es confiscada en la República checoslovaca, como es muy probable que acontezca, el pasivo de la fortuna imperial excederá bastante al activo.

### Huelga de sastres

Los huelguistas sastres, mal aconsejados sin duda, siguen aplicando el violento procedimiento de arrojar vitriolo a las prendas que llevan confeccionadas sus compañeros disconformes. Tal procedimiento les significó el inmediato ingreso en la Cárcel Modelo, sujetos, desde luego, a un proceso por daños.

Ayer tarde, en la calle de Espoz y Mina, el huelguista Horacio Antillo Díez arrojó gran cantidad de dicho corrosivo sobre el maestro sastrero D. Lorenzo Ríos, y fue milagro que éste no resultase abrasado.

Un abrigo que llevaba para entregar y el que vestía el agredido, quedaron así como para darselos al traperero.

Horacio ingresó en la cárcel.

Por cierto que este mismo huelguista fue denunciado por el dueño de una tienda de la calle de San Bernardo, núm. 63, por haber arrojado sobre la luna del escaparate una piedra que no produjo daños.

Dos hermanas sastres, huelguistas, Angeles y Estanislau Uchurtegui Echarrí, promovieron ayer un formidable alboroto en el domicilio de un sastrero que habita en la calle de San Juan de Dios, núm. 9, en el que también habitan aquellas.

El patrono, resistiéndose a la coacción, llegó, según las hermanas, a esgrimir un arma de fuego, que estaba descargada, lo que dio lugar al alboroto.

Angeles y Estanislau fueron puestas a disposición del juez de guardia.

Entre las adhesiones recibidas por el Comité de huelga de los sastres figura una de la Confederación Nacional del Trabajo de Barcelona.

Ayer prosiguió la entrega de piezas esenciales de las máquinas de coser en la Casa del Pueblo, cumpliendo los acuerdos adoptados en la reunión del día anterior.

Se anuncia para dentro de breves días la huelga de modistos y sastres de señora, como acto de solidaridad con sus compañeros parados.

### Jurídico Militar

Parece ser que no se ha encontrado medio legal de conceder la ampliación de plazos que solicitan los aprobados en las últimas oposiciones al Cuerpo Jurídico Militar, por oponerse a ello las vigentes disposiciones.

Se anuncia sin embargo que en plazo breve se celebrará nuevas oposiciones.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curafab, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

## Anuario General de España

2.000.000 de datos  
5.500 páginas  
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Estadísticas, Sección de Noticias, etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y NIERA REUNIDOS, S. A.  
Consejo de Oicento, 240.-BARCELONA  
Teléfono A. 3003 - Telegramas: ANUARIOS

### VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

### SUCURSALES

BARCELONA :

Méndez Núñez, 7

Teléfono 300-S.P.

BURGOS :

Vitoria, 18

Teléfono 150

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDIGAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## La Praviana

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

## Paso a la Salud



# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

### GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAUD & C.<sup>te</sup> - RIGAUD & CHAPOTEAUT)  
8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud de tantos, las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen alcohol y son absolutamente inofensivas. Este producto medicinal no debe de faltar nunca en el botiquín de viaje.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL ESTERNA

DEL EXTRANJERO

SALONICA 27.—La Prensa publica una noticia de Constantinopla que la censura turca suprimió, diciendo:

«Parece que el nuevo Gabinete que preside Ritzá bajá, tras del que se oculta un Comité germanófilo joven turco, está resuelto a resistir todo lo posible las decisiones de la Conferencia de la Paz y a proseguir el exterminio de los cristianos.

En los Círculos bien informados se prevé una crisis aguda entre el Sultán, que en su origen fue enemigo de los jóvenes turcos, y estos últimos, que piensan, según se dice, reemplazarle con el Príncipe Mehmed Selim.

Entre tanto, los patriarcas griego y armenio registran diariamente nuevas matanzas y saqueos de que son víctimas los cristianos de las provincias.»

LORIENT 27.—El día 5 de noviembre marcharán a Calais los torpederos Bouclier, Francis Garnier, Capitaine Metil y Maringam, que darán escolta al buque que conducirá el 10 a Inglaterra al Presidente Poicarré.

LONDRES 27.—El Daily Graphic dice: «Para transportar desde Windsor a Londres el servicio de la mesa real, todo de oro, que ha de utilizarse en el banquete que el Rey Jorge dará en honor del Presidente de la República francesa, M. Poicarré, se adoptarán extraordinarias precauciones.

Se verificará cada pieza al sacarla de las cajas de caudales, y serán colocadas en autocamiones contruidos ad hoc. Cada uno de esos autocamiones llevará una guardia armada hasta el Palacio de Buckingham.

Iguales precauciones se tomarán para el transporte a Windsor. Las horas de salida y el itinerario serán secretos, y mientras el servicio de mesa esté en el Palacio de Londres lo vigilará una guardia especial.»

Su Santidad y el problema social LONDRES 27.—El corresponsal del Daily Chronicle, Mr Gibbs, hizo una visita al Vaticano y fue recibido por el Papa Benedicto XV.

El corresponsal dice de esta entrevista: «Noté que durante el curso de nuestra conversación, el Papa parecía concentrar sus pensamientos principalmente sobre la condición de las clases obreras.

Habló de los pueblos, tanto como de sus gobernantes, y de los pobres tanto como de los ricos.

Cuando hablamos de las huelgas y de los distintos síntomas del malestar social en numerosos países, Su Santidad, después de decir que los pueblos habían sido irritados por el sentimiento de la justicia, añadió:

«Aquellos que se han enriquecido con la guerra, deberían soportar la carga de los impuestos que caerá sobre ellos pesadamente, y de eso no hay que dudar.»

La huelga de descargadores NUEVA YORK 27.—La paralización del trabajo de los descargadores continúa, a causa de la intranquilidad de los operarios encargados del manejo de las grúas eléctricas, los armadores acordaron utilizar las grúas de los buques anclados en el puerto, reclamando, si fuera necesaria, la protección de la fuerza armada.

La agitación agraria en Italia ROMA 27.—La agitación agraria continúa en los alrededores de Placencia y Modena.

Se señalan numerosos actos de vandalismo, como corte de viñas e incendios de cortijos.

La liga de campesinos impone a sus miembros la suspensión de la sementera y al abandono del ganado.

Una nota rumana.—Lo de Fiume PARIS 27.—Dice el Eclair que el Gobierno rumano ha dirigido a M. Pichón una nota pidiendo la organización en Budapest de una Policía húngara, a fin de que Rumania pueda retirar sus tropas.

El mismo periódico dice que mister Wilson ha dado su contestación al proyecto de Mr. Tittoni, relativo al reglamento de Fiume, y parece que es contraria a la opinión italiana.

También aseguró que D'Annunzio ha dirigido un proyecto a la Conferencia.

El bloqueo de las provincias bálticas PARIS 27.—Según el Matin, M. Clemenceau ha acordado suspender todo en vía de comestibles a las provincias bálticas, habiendo informado de su intención al general que manda las fuerzas aliadas.

Wilson sigue mejorando ASHINGTON 27.—El estado de salud del Presidente Wilson sigue mejorando.

Los mineros americanos WASHINGTON 27.—Los patronos y mineros han rechazado las proposiciones del ministro del Trabajo y se ha hecho un llamamiento a los buenos oficios de mister Wilson, a fin de evitar la huelga de mineros de asfalto.

El viaje de Clemenceau a Estrasburgo PARIS 27.—El Excelsior dice que monsieur Clemenceau será acompañado por varios ministros y subsecretarios en su viaje a Estrasburgo, donde pronunciará un discurso el 2 de noviembre.

Alemania y la paz PARIS 27.—Telegrafian de Ginebra: «He aquí una nueva manifestación para preparar al pueblo alemán a la próxima guerra.

El profesor Gustavo Wort ha publicado un libro en Leipzig titulado: «Los Tratados de paz con Alemania desde 1555», el cual declara que las esperanzas, excitadas de una paz eterna, no están fundadas sobre precedentes históricos.

Si después de 1870 el pueblo alemán ha guardado la paz durante cuarenta y tres

años, ha sido merced al genio de Bismarck y porque los franceses habían sido vencidos.

Es una ley natural en la historia de Europa, que cuando los franceses son vencedores, la paz no dura mucho tiempo.

El carácter nacional de los franceses los conduce siempre después de un éxito a nuevos conflictos.

Ni la idea de la Liga de las Naciones, ni la democratización impedirán la guerra.

El cansancio y el agotamiento que se hace notar después de estas grandes guerras, no ha sido nunca obstáculo para guerras ulteriores, por el contrario, cuando la miseria pesa sobre las masas, prefieren volver a la guerra, considerando que es el menor de los males.»

La fuerza del Rhin PARIS 27.—Telegrafian de Estrasburgo:

«El reciente Congreso de la Navegación Interior, celebrado en Estrasburgo, ha establecido que la utilización de la fuerza del Rhin entre Basilea y Estrasburgo, proporciona, aproximadamente, un millón de caballos de vapor, de los cuales, una tercera parte sería inmediatamente utilizable.

Esa fuerza sería suficiente para electrificar los caminos de hierro de Alsacia y Lorena, servir a la mayoría de las industrias y alumbrar la mayor parte del Este de Francia.

Con esto se encontraría, sin duda alguna, una solución a la crisis del carbón.

El discurso de Klotz

PARIS 27.—Invitado por el Consejo de la Prensa económica y financiera, M. Klotz, ministro de Hacienda, pronunciará el 3 de noviembre en París el gran discurso programa esperado por los Círculos financieros. Expondrá los proyectos del Gobierno y los medios de resolver todos los problemas económicos y financieros.

Su discurso será pronunciado pocos días antes que el de M. Clemenceau en Estrasburgo.

Se enviarán invitaciones, no solamente a los financieros franceses, a los miembros de la Prensa y a los grandes industriales franceses, sino también a los financieros y periodistas de Inglaterra, de los Estados Unidos y de algunos países neutrales.

En la víspera de las elecciones, las declaraciones del ministro de Hacienda tendrán una gran resonancia.

Recordar de velocidad

PARIS 27.—El teniente de Romanet ha batido oficialmente ayer el record de la velocidad en su aparato, provisto de un motor de 3.000 caballos hispano suizo, con el cual había conseguido la víspera, en el circuito de París, en un intento para la copa de Dautsh, en la velocidad de 268 kilómetros.

De Romanet ha alcanzado ayer la velocidad de 285 kilómetros 600 metros.

Huelga en los almacenes de París

PARIS 27.—Los empleados de los grandes almacenes de artículos baratos se declararon en huelga esta mañana.

Muchos empleados, ignorando el resultado de la reunión de ayer noche acudieron a sus puestos, pero la mayoría se retiró a las nueve de la mañana.

El número de empleados se eleva a 6.000.

Los inspectores que no están en huelga aseguran el movimiento de venta.

Hasta las dos de la tarde no había ocurrido ningún incidente.

Los toros en Francia

AVIGNON 27.—El Congreso de las Sociedades taurinas de Francia se ha celebrado en Arlés, acordando la defensa y sostenimiento de las corridas de muerte. Ha marchado a París una delegación del Congreso para entregar las conclusiones al Gobierno.

Las Bolsas de Budapest

BASILEA 27.—Dicen de Budapest: «La Bolsa de Comercio y la Bolsa de Valores, que habían sido cerradas por el Gobierno de los Consejos desde que se proclamó la dictadura del proletariado, han sido abiertas oficialmente después de siete meses de cierre.

PARIS 27.—Se ha celebrado la sesión pública anual de las cinco Academias, bajo la presidencia de M. Guignard, de la Academia de Ciencias, y presidente del Instituto, quien en su discurso ha glorificado elocuentemente la victoria.

Monsieur Bourroux pronunció un discurso sobre el tema: «¿Hacia dónde vamos? ¿Dónde nos llevan las fuerzas que se desencadenan? ¿Está aún en nuestro poder la dirección de nuestros destinos?»

Proclame M. Bourroux el derecho de las naciones a mantener y desarrollar su genio propio y no reconoce el ideal humano en el internacionalismo que tiene por objeto la desaparición de las nacionalidades.

«Hoy como ayer—dice—nos hacen falta no solamente máquinas, sino hombres de fe, de corazón, de inteligencia, energía y patriotismo para combatir las fuerzas destructoras que nos asaltan.»

Concluyó diciendo que hay que saber hacer un esfuerzo moral para unirse no exteriormente, sino de corazón, inteligencia y voluntad y sacar de nosotros mismos las fuerzas que dominan y dirijan la evolución.

BASILEA 27.—Comunican de Spira: «El general Fayolle, en un discurso pronunciado en la recepción de funcionarios, dijo, entre otras cosas, lo siguiente: «En el Palatinado ha reinado perfecto orden desde el armisticio.

Algunos desórdenes se produjeron, es verdad, pero provocados por las dificultades económicas y por la carestía: eso es consecuencia de la guerra.

A pesar de su victoria, Francia, con sus provincias devastadas, sufre todavía más que Alemania.

Si los ejércitos alemanes no hubiesen

destruido las minas de carbón del norte de Francia, el Palatinado tendría hoy combustible suficiente.

No hay más que un medio para mejorar la situación: trabajar y siempre trabajar. Tanto unos como otros, tenemos el mismo interés en el mantenimiento del orden.

Debemos hacerlo todo para que las relaciones entre la población del Palatinado y las tropas francesas sigan siendo francas y leales.»

TEATROS

PRINCESA.—Continúa abierto en la cantaduría de este teatro el plazo de renovación de abonos a miércoles de moda y jueves blancos por la tarde de la próxima temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza.

Dicho plazo quedará cerrado el 8 de noviembre, a las seis de la tarde. Transcurrida esta fecha, la Empresa podrá disponer de las localidades cuyo abono no haya sido renovado.

LARA.—Tan extraordinario es el número de nuevos abonos solicitados para las funciones de sábado por las tardes, que seguramente no se podrá complacer a todos los solicitantes; por esta razón, se recuerda que es improporrible el plazo para que los antiguos abonados puedan renovar los suyos y que desde el día 31 se darán los nuevos.

La inauguración de la temporada se celebrará el martes 28, a las diez de la noche, con el estreno de «Fébrerillo el loco», original de los Sres. Alvarez Quintero; el miércoles por la tarde, reposición de «Cobardías».

INFANTA ISABEL.—Hoy 27, se repone en este teatro la hermosa comedia de los Sres. Alvarez Quintero, titulada «Nona Teruel».

El viernes estrena de la comedia en dos actos, original de Aseño y Torres del Álamo, titulada «Entre Celo y Celo».

COMICO.—Hoy 27, lunes, a las seis y media de la tarde, reposición de la celebrada zarzuela en dos actos, original, libro, de los señores Larra y Fernández de la Puente, música del maestro Torregrosa, «El refajo amarillo», en el que tanto se distinguen la Srta. Prado, el Sr. Chicote y demás artistas que la interpretan.

Por la noche, a las diez y media, la misma función.

Gaceta de Madrid

SUMARIO.—26 Octubre 1916

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando jefes de negociado de primera, segunda y tercera clase del Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría de este departamento, a los señores que se mencionan.

Otra ídem auxiliares de Administración de primera clase, para la Subsecretaría de este departamento, con el sueldo que se indica, a los señores que se mencionan.

Otra confirmando en sus cargos de tenedor de libros y maestro de obras de la Dirección general de Prisiones a los señores que se indican.

Otra nombrando en la Dirección general de Prisiones, oficiales de Administración civil de primera, segunda y tercera clase, y auxiliar de Administración civil de primera clase, a los señores que se mencionan.

Otra confirmando en sus cargos en la Dirección general de Prisiones, con los haberes que se indican, al personal subalterno que se menciona.

Otra nombrando auxiliar primero, jefe de Negociado de primera clase de la Dirección general de los Registros y del Notariado, a D. Manuel Azaña Díaz.

Otra ídem auxiliares segundos, jefes de Negociado de segunda clase de la Dirección general de los Registros y del Notariado, a D. Federico González Sanabáñez y D. Juan Antonio de la Puente y Quijano.

Otra ídem para las plazas de oficiales técnico-administrativos de primera clase de la Dirección general de los Registros y del Notariado a D. José Almodovar Sin y D. Félix Romero Tinoco.

Otra ídem para las plazas de oficiales técnico-administrativos de segunda clase, de la Dirección general de los Registros y del Notariado a los señores que se indican.

Otra confirmando en sus cargos de porteros de la Dirección general de los Registros y del Notariado a los señores que se mencionan.

Otras jubilando con el haber que por clasificación les corresponde a los registrados de la Propiedad de Gandia, D. Eduardo Novella Martínez, y al del distrito de Occidente de Madrid, D. Mariano Blanco Trigueros.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo de devolvían a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que se anuncie la provisión, mediante concurso de 20 plazas vacantes de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad.

Otra concediendo quince días de prórroga de licencia, por enfermo, a D. Manuel Ramirez de Vergor.

Tribunales

Poseción del fiscal de la Audiencia Bajo la presidencia del digno magistrado D. Marcelino González Ruiz, que con tanto acierto dirige la Territorial de esta corte, se ha reunido en la tarde de ayer el Tribunal en pleno, con asistencia del Cuerpo fiscal y de representantes de los Colegios de abogados, notarios y procuradores. El motivo que congregara a dichos funcionarios fue el acto de prestar juramento y posesionarse de la fiscalía de la Audiencia el recientemente designado para la misma D. Manuel Gimeno Azañate, prestigioso representante de la magistratura española, el que es padrino el presidente de la Sala, Sr. Trillo. Si la ceremonia fue muy breve, no lo fue el despeje de la Sala, pues fueron en gran número los que acudieron para felicitar al nuevo fiscal de Madrid por su promoción.

A las muchas que recibió, una el Sr. Gimeno nuestra enhorabuena cariñosa.

TELÉFONO, 575.

NOTICIAS

Consultas gratuitas y públicas que se establecen en la Clínica Popular de Madrid, de especialidades (Madera, 61 y Espíritu Santo, 9).

Garganta, nariz y oídos, a cargo del doctor Pajares, lunes, miércoles y viernes, de seis a siete de la tarde. Cirugía general y matriz, a cargo del doctor Escalona, martes, jueves y sábados, de seis a siete.

Enfermedades de los ojos, a cargo del doctor Guíjarro, martes, jueves y sábados, de seis a siete.

Enfermedades de la piel, secretas y vías urinarias, a cargo del doctor Puerta, martes, jueves y sábados, a las siete.

Medicina general, estomago e intestinos y enfermedades de los niños, del doctor Picazo, diaria, a las cinco.

Ha fallecido, en Madrid D. Carlos Pérez Montes, hijo de nuestro querido amigo y compañero el redactor jefe de ABC don Sixto Pérez Rojas.

Una traidora y penosa enfermedad le ha hecho desaparecer de entre nosotros, dejando a sus padres y hermanos en el mayor desconcielo.

Esta tarde se ha verificado el entierro, concurriendo todos los redactores de ABC y numerosas personas que se honran con la amistad de nuestro querido compañero a quien enviamos nuestro más sentido pésame, deseándole consuelo en tan tristes momentos como los presentes.

La noticia que anticipamos hace días respecto a los propósitos de constituir en Madrid un gran Banco a base de la casa Alama y Compañía, y hoy ha quedado firmada la escritura correspondiente para formar el Banco Central con un capital de 200 millones de pesetas.

La Embajada de Francia comunica la noticia siguiente que interesa muy particularmente a los obreros españoles:

«El establecimiento de las tarjetas de identidad es a menudo retrasado en la frontera por falta de fotografías.

Los obreros extranjeros que deseen ir a trabajar a Francia deben saber que les conviene proporcionarse, antes de su marcha, seis fotografías suyas de cuatro centímetros de lado.»

Se nos comunica que entre los auxiliares administrativos del Catastro de rústica existe gran descontento.

Parece ser que la Comisión encargada de representarlas para la gestión de la aplicación del 14 por 10, no teniendo en cuenta las aspiraciones del Cuerpo, está a punto de conseguir que se aplique exclusivamente a la clase superior, obteniendo así dos ascensos en un año.

Llamamos la atención del señor ministro sobre tal desaguisado, esperando no permitirá se lleve a cabo el intento y aplicará dicho 14 por 100 a la clase inferior como la ley dispone.

En el Instituto Español Criminológico comenzará el viernes 31 el curso de Psiquiatría forense, a cargo del profesor de dicha asignatura Dr. D. César Juarros.

La asistencia a las conferencias es pública y gratuita; pero para tener derecho a las prácticas en el manicomio de Leganés se requiere haberse matriculado—sin desembolso alguno—, enviando nombre, señas y profesión a la redacción de la Revista Española de Psiquiatría y Criminología, Serrano 58, primero, y asistir asiduamente a las explicaciones teóricas.

Las clases se darán los viernes no festivos, a las cinco y media de la tarde, en el Museo Antropológico, paseo de Atocha, núm. 13.

Círculo de Bellas Artes.—La Junta directiva de esta Sociedad ha acordado que se celebre una exposición de los tres anteproyectos de Casa Social, premiados por el Jurado y el del Sr. Palacios.

Dicha exposición ha quedado instalada en los salones del Círculo y podrá ser visitada desde el día de mañana únicamente por los señores socios.

Comisionados por el Gobierno español están recorriendo las clínicas de Francia, Suiza y Alemania, los doctores Covisa y Borcaib, de Madrid, y Vidaur de San Sebastián.

En breve regresarán de su expedición científica.

De Gracia y Justicia

Habla el Sr. Amat

Han saludado al ministro en su despacho oficial gran número de personas, entre las que vimos al senador y notario de este Colegio D. Bruno Pascual Rulópez y al magistrado Sr. Bustamante.

También estuvo en el Ministerio el electo fiscal de la Audiencia de Madrid D. Manuel Jimeno y Azcarate que, según nos dijo, se posesiona esta tarde de su destino.

Después de las doce y media recibió el señor Amat a los periodistas, a quienes contestó a preguntas de los mismos, manifestó aún no se había reunido con el señor conde de Bugallal para redactar la ponencia que el Consejo de Ministros a los dos les encargara acerca de la importante cuestión de los alquileres y desahucios.

—Hoy precisamente tenía anunciada la visita de una representación de la Cámara de la Propiedad Urbana, que siento no haya venido, pues los datos aportados hasta el momento presente son provenientes de los inquilinos, siendo preciso escuchar, y lo haré con gusto, al elemento propietario.

Sobre esta cuestión hizo algunos consideraciones más el ministro, quien refiriéndose a la cuestión política manifestó que van a las Cortes, donde cumpliendo el compromiso contraído, será leída la obra económica del Gobierno.

Por lo que hace a este Ministerio, continuó el Sr. Amat, acabo de enviar al de Hacienda el presupuesto completo.

Asunto que mereció la atención de ministro fue el referente a su intervención en el indulto del penado Castelli, de lo cual, según dijo se da una interpretación inexacta en un periódico de la mañana.

Mi actuación—manifestó el Sr. Amat—fue bien limitada. El Sr. Anguiano, en fecha 13 de agosto, me escribió una carta interesantísima en el asunto de que le fuera concedida a Castelli la libertad condicional; se nos asegura—decía en la misma—que en ese departamento está favorablemente informado el expediente de libertad condicional. Pues bien, a ese escrito contesté yo la carta que hoy se publica, que se refiere únicamente al expediente de libertad condicio-

nal, pues ni he contestado, ni he intervenido, ni me he referido para nada al indulto. Terminó el ministro su conversación con los representantes de la Prensa, volviéndose a referir a la cuestión de los inquilinos que se propone estudiar con gran detenimiento, consultando diversas obras—, que mostró, en tanto que se reúne con el ministro de Hacienda para formular la ponencia.

Con satisfacción consignamos que ha mejorado de su enfermedad, la señora del director general de Prisiones, D. José Díaz Cordovés. Este, por tal causa, ha demorado su viaje proyectado a Galicia.

La sindicación médica

Ante numeroso público, entre el que predominaba el elemento médico, dio anoche una conferencia el prestigioso doctor D. Adolfo Hinojar en la tribuna del Ateneo, desarrollando el tema «El momento actual y la sindicación médica».

Abogó por el sindicalismo de la clase, haciendo antes la observación de que a su juicio no es lícita la huelga «porque nadie tiene derecho a negar a los demás el concurso de su esfuerzo individual», pero agregó que esto podría sos-enerse en una sociedad en que todos trabajen, no en la nuestra, en que una gran parte de parásitos viven a expensas del resto. Además, si para el tráfico está plenamente demostrado que no hay más arma eficaz que el paro, los médicos no pueden acometer la campaña en favor de sus reivindicaciones si empujan por colocarse en un plano de inferioridad por la lucha.

Al citar el caso de los médicos de Jerez, a quienes aquel Municipio adeuda varias anualidades, dijo que si existiese la sindicación podía exigirse una responsabilidad efectiva a todos los que han ocupado cargos en el Ayuntamiento en estos últimos años, y que al requerir asistencia facultativa algunos de los concejales o ex concejales jerezanos para sí o para sus familias, podría negársela si no abonaban determinada suma en concepto de indemnización por los daños anteriormente causados a los médicos a consecuencia de su mala administración.

Una de las primeras medidas que debería adoptar el Sindicato sería la depuración de la clase, impidiendo que ejerciera la profesión todo aquel que, a pesar de poseer un título, no fuese digno por cualquier concepto de ostentarlo.

Dio término a su conferencia el doctor Hinojar, reconociendo que carecería de virtualidad el Sindicato, si la sindicación no se hace extensiva a todos los elementos que integran las distintas funciones de la sanidad e higiene, aunque conservando cada una de ellas su organización pertinente, según sus respectivas funciones.

El disertante fue muy aplaudido.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10,15, La esposa del vencedor.

A las 6, Velada literaria gratuita organizada por la Delegación Oficial de Méjico, en conmemoración de la Fiesta de la Raza.

PRINCESA.—Compañía dramática Atenea.—A las 10,15, La importancia de llamarse Ernesto. (Función popular a precios populares).

CENTRO.—Compañía Xirgu-Borrás.—A las 10,15, Marielena.

APOLO.—A las 6,45, El asombro de Damasco.

A las 10,45, La madrina.

ZARZUELA.—A las 6,15, La canción del olvido y Moros y cristianos.

A las 10,15, La Princesita de los sueños locos y La canción del olvido.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote. A las 6,30, El refajo amarillo (dos actos) reestreno.

A las 10,30, El refajo amarillo (dos actos).

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Los Marchosos y Uu drama de Calderón.

A las 10,15, Nena Teruel (reposición).

NOVEDADES.—A las 6, Los novios de las chachas.

A las 7,15, El hurticillo.

A las 9,15, El primer fresco (reestreno).

A las 10,30, El estudiante.

A las 11,45, La Pitusilla.

CIRCO DE PRICE.—La Catedral de las Variedades.—A las 6, de la tarde y 10,30. Debut de los chinos Serr-Hé. Despedida de la Niña de los Peines. Exitos colosales de Natí la Bilbalinita Pippo y Seifert, Laura, The Marceois, Frida y su excéntrico, Los Casarueva, Los Vidal y Troupe Albertinis.

Butacas, 2 pesetas; General, 0,60.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—A las 6, El roble de la Jarosa.

A las 10,30, Canción de cuna (reestreno) y Puesta de viuda (reestreno).

PRINCIPE ALFONSO y CINEMA ESPANA. (Empresa Sagarra).—Grandioso programa todos los días con selectas y variadas películas de gran interés y emoción.

ROMEA.—Varietés y cinematógrafo.—A las 10,30 de la noche, gran sección de varietés por bellísimas cupletistas.

Definiendo actitudes

Los ferroviarios

Una nota oficiosa de la Comisión ejecutiva

La Casa del Pueblo facilitó ayer la siguiente nota:

«Hemos leído las declaraciones a la Prensa hechas por el jefe del Gobierno y la conversación mantenida con los periodistas por el ministro de la Gobernación. A juicio nuestro, las manifestaciones del Sr. Sánchez de Toca han servido para corroborar ante la opinión imparcial que sigue con atención el pleito ferroviario, nuestras aseveraciones; esto es, que el jefe del Gobierno busca por trámites dilatorios la solución de un asunto planteado con caracteres de apremio.

Porque cierto es que los ferroviarios señalamos como causa principalísima el conflicto planteado, la resistencia que oponen las Empresas del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante, principalmente, a entenderse con la organización obrera, ya que esto dio origen a las huelgas mantenidas los años 1916 y 1917 en la primera de estas Compañías, y esto mismo ha legado a crear el estado de excitación de los momentos actuales.

Pero el presidente del Consejo de Ministros no debe ignorar que los ferroviarios hemos presentado unas reclamaciones tan modestas como justas, y que para su consecución hemos anunciado la huelga, y que para alejar el peligro que esto supone, además de para servir los intereses de la justicia y del país, el Gobierno está obligado, después de examinar lo razonable de nuestras reclamaciones, a imponer la solución que en justicia corresponda.

No hacerlo así es contribuir a fortalecer la actitud altamente reprochable de las Compañías, y señalar a los ferroviarios en forma más eficaz que con todos los discursos, por radicales que sean, la única forma viable de conseguir el logro de sus reivindicaciones.

Hasta aquí las declaraciones del señor Sánchez de Toca, que, si bien es cierto no responden en la gravedad del momento, mantienen el equilibrio que ha estado a punto de romper el ministro de la Gobernación.

Cuando los hombres desempeñan cargos públicos, además de la capacidad necesaria, que en este caso concreto ni negamos ni afirmamos, necesitan rodearse de unas cualidades especiales para el mejor desempeño de los mismos, y de ello no dió pruebas el ministro durante las últimas veinticuatro horas.

¿Cómo si no proferir palabras que significan un ultraje a la dignidad de aquellos hombres, víctimas de las asechanzas de una Compañía al asegurar el ministro que son innumerables las peticiones de ingreso dirigidas a la Compañía del Norte por los ferroviarios despedidos? ¿Pero qué significación y qué responsabilidad no alcanza a un consejero de la Corona que así se expresa? Porque con ello se quiere decir al personal en activo, cuyo pensamiento es ir a la huelga, que la Compañía tiene ya preparados sus sustitutos y esto, a más de ser una coacción, es decir a los obreros y al país que los ferroviarios despedidos a quienes era materialmente imposible admitir en la Compañía por ser actores de la Comisión de un delito, lo van a ser en los momentos actuales, y la cuestión es tan clara que huelga todo comentario.

No, señor ministro de la Gobernación, el hecho, que no negamos, de que algún seleccionado cometa tan gravísima falta, no puede dar lugar a nadie por muy elevada que sea su representación, a profanar la conciencia de los hombres tan sanos y tan dignos de sus compañeros como son los ferroviarios despedidos.

A nosotros nos parece más prudente y más serio, acreditarse como gobernante por las disposiciones acertadas a tomar en este y otros conflictos, que a apelar a argumentos tan poco nobles como el que nos ocupa para encubrir las aviesas intenciones de las Empresas.»

Los ferroviarios del Norte a la opinión pública

Siendo el problema ferroviario de palpitante actualidad y uno de los que, por su naturaleza, se prestan a más encontradas discusiones, creemos cumplir un deber dirigiéndonos brevemente a la opinión pública para orientarla en el conflicto que parece próximo a estallar, poniendo de relieve la justicia de nuestras aspiraciones, nuestro espíritu conciliador y la imposibilidad en que nos hallamos de esperar por más tiempo.

1.º Que deseamos resolver nuestra demanda amistosamente, se demuestra por el hecho de habernos dirigido en pacífica manifestación, hace mes y medio, al señor director de la Compañía del Norte, para presentar las peticiones de mejoras sin que se haya obtenido otra contestación que la de «se estudiará», y como ese estudio y su correspondiente resultado tardara en llegar, nuevamente hemos acudido a su despacho, escuchando por segunda vez las mismas palabras. ¿Quién demuestra intranquilidad, la Compañía o nosotros? No somos profesionales de la revuelta, ni queremos lesionar los intereses de la nación; pero a causa de la creciente subida de los precios de los alimentos y géneros de vestir, nos vemos obligados a solicitar un aumento en nuestros haberes que nos permita comer y cubrir nuestro cuerpo; aumento, por otra parte, que se ha logrado ya en todas las demás profesiones y oficios.

2.º Que somos justos y no pedimos con exceso lo que nos corresponde, se ve en el aumento de «dos pesetas» diarias, esto es, que un agente cuyo sueldo anual es de 1.822,50 pesetas, tenga en lo sucesivo pesetas 2.552,50 nominales, de las que, deducidas 175,26 en concepto de impuesto por Utilidades, quedan 2.377,24 pesetas efectivas.

3.º Que no podemos esperar más tiempo...

po lo afirma la siguiente relación de gastos de un ferroviario, cuyos números son más elocuentes que cualquier otra razón que expresáramos, en la que, como el lector verá, se indican precios inverosímiles que ha tiempo desaparecieron del mercado, y se fijan los alimentos, nada suculentos, en cantidades microscópicas insuficientes para el sustento de adultos.

(En esta relación, cuyo detalle omitimos, se toma como tipo un sueldo mensual de 151,87 pesetas que corresponde al anual de 1.350, que con el plus alcanza a 1.822,50; sueldo medio que es el que disfruta la mayor parte del personal de oficinas y explotación. Los gastos, modestísimos, arrojan un total de 171,02, por lo que el déficit mensual llega a 20 pesetas, sin contar en la relación de gastos algunos que son de imprescindible necesidad.)

Con lo expuesto—termina la nota—creemos que la opinión pública tiene ya elementos de juicio suficientes para juzgar de qué lado están la razón y la justicia.—La Comisión de empleados de los ferrocarriles del Norte.»

Los Sindicatos católicos

Hace algún tiempo que una representación de los Sindicatos católicos ferroviarios visitó al ministro de Fomento para notificarle que estaban dispuestos a retirarse de los Comités paritarios si no se les compensaban debidamente las horas extraordinarias.

Como aún no ha sido resuelto este asunto, ayer visitó al Sr. Calderón el presidente del Sindicato.

La conferencia fue larga, y en ella, según al salir manifestó el visitante, se trataron asuntos de verdadera importancia y gravedad.

El ministro, en vista del apremio con que se pedía una contestación definitiva, dijo al presidente de los ferroviarios católicos que hablaría con las Compañías, y le rogó que acudiera nuevamente a su despacho, a las seis de la tarde.

La reunión de la tarde

Con gran puntualidad se presentó a la hora indicada en el despacho del ministro el presidente del Sindicato, a quien acompañaban otros dos individuos más de los que componen la Junta directiva.

Esta segunda conferencia fue más larga aún que la de la mañana, y los comisionados dejaron al ministro las siguientes peticiones:

Primera. Que se declare obligatoria la jornada de 224 horas mensuales.

Segunda. Que no se haga distinción para ellas entre presencia y trabajo.

Tercera. Que se fije la retribución que los obreros han de obtener por horas extraordinarias.

Insistieron en que se les diera una contestación a la mayor brevedad.

El Sr. Calderón contestó a los comisionados que al tercer punto de su petición no se les podía contestar de una manera categórica porque los Comités paritarios no estaban facultados para hablar del pago de horas, cosa que puede muy bien ser objeto de reclamaciones directas, individuales o colectivas, a las compañías ferroviarias, por medio de sus organizaciones.

Los ferroviarios de Valladolid

VALLADOLID 27.—Puede asegurarse que entre los elementos ferroviarios de aquí falta ambiente para la huelga.

Sin embargo, como medida de precaución, han sido acuarteladas las tropas.

En Valencia

VALENCIA 27.—El gobernador cree que los ferroviarios de la línea de Gandía a Alcoy no irán a la huelga, pues merced a sus gestiones con los ingenieros de la Compañía, ésta atenderá las peticiones. La principal consiste en el abono del beneficio que supone el 5 por 100 sobre el aumento de las tarifas que les corresponde.

En Cádiz

CADIZ 27.—Los ferroviarios gaditanos son partidarios de la huelga. Aseguran que reina entre ellos un excelente espíritu y esperan órdenes del Comité Central.

En Zaragoza

ZARAGOZA 27.—Hoy han salido de Zaragoza dos escuadrones del regimiento de Caballería de Castellanos, con dirección a Lérida. La salida obedece a la huelga de ferroviarios. Se sabe que hay más fuerzas preparadas.

Los alumnos del Magisterio

La Asociación de alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, ha entregado al ministro de Instrucción pública la siguiente instancia:

«Excelentísimo señor:

La Asociación de alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, habiendo celebrado Junta general el día 15 del corriente, tiene el honor de exponer a Vuecencia los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad, considerando:

1.º Que debido a la escasez de plazas vacantes en el Profesorado y en las Inspecciones de primera enseñanza, hay actualmente una excedencia de 45 alumnos y 12 alumnos que, habiendo terminado sus estudios en dicha Escuela, se hallan en expectación de destino.

2.º Resulta, como consecuencia de lo anteriormente expuesto que, después de haber hecho unas reñidas y costosas oposiciones de ingreso, y de pasar tres años haciendo estudios superiores, los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio se encuentran en peor situación que el más humilde maestro de escuela.

3.º Siendo indudable, por razones de ética nacional, que los alumnos que se hallan en expectación de destino han debido ocoarse al terminar los tres años de referen-

cia, como ha venido ocurriendo hasta 1917 con los alumnos, y hasta 1915 con las alumnas, procede que se asegure su pronta colocación y la de todos los actuales alumnos del mencionado Centro docente, a medida que vayan terminando sus estudios, siendo ocasión de resolver si la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha de ser declarada de libre acceso, para que en lo sucesivo no se presenten estos conflictos de colocación del alumnado.

4.º Esta Asociación no pierde de vista las necesidades de nuestra enseñanza primaria, la cual sólo dará los frutos que de ella se esperan, cuando el número de inspectores sea tal, que a cortos intervalos de tiempo el maestro puede recibir su visita pedagógica y administrativa.

Con esto se impedirá el descenso paulatino en el nivel intelectual de aquél que va progresivamente acomodándose al medio rural en que con frecuencia vive.

A la par, se conseguirá velar cumplidamente para que sean ejecutadas las disposiciones conducentes a la buena marcha docente y administrativa de las 28.000 escuelas nacionales, y casi otras tantas particulares, cosa que no puede lograrse con los 140 inspectores que en la actualidad las tienen a su cargo, resultando un promedio de 200 por cada uno, sin contar las particulares.

5.º Los alumnos del ya repetido Centro, no pueden menos de ver con simpatía toda acción del señor ministro encaminada a dignificar al Cuerpo de Inspectores, tan injustamente postergado. Ninguna razón existe para que se le considere en relación de inferioridad al de profesores normales; para uno y otro se exigen estudios iguales en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y no es lógico tratarlos de manera tan distinta, como ahora se hace.

6.º Esta Asociación viene pidiendo desde hace mucho tiempo medida tan beneficiosa para la enseñanza como el desdoble de las ciencias en las Escuelas Normales. Esta medida que ahora solicitan se lleve a la práctica, es justa y necesaria, y así lo han reconocido Instituciones tan autorizadas como la Real Sociedad Española de Historia Natural y el Consejo de Instrucción pública.

Por todo lo expuesto, los que suscriben, en representación de la Asociación, tienen el honor de proponer al Excelentísimo señor ministro lo siguiente:

I. Se crearán las Inspecciones necesarias para que haya un inspector por cada 50 escuelas nacionales, como máximo, en la siguiente forma:

a) Creación en este año de 30 inspecciones masculinas y 29 femeninas, procurando la colocación inmediata por el medio más obvio, de las alumnas que queden en espera de destino.

b) Creación de Inspecciones en años sucesivos, a medida que haya personal preparado para desempeñarlas.

c) Estas plazas se cubrirán en su totalidad con los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Ministerio.

II. Se aprobarán las bases presentadas por las Asambleas de inspectores y profesores normales, últimamente celebradas.

III. Se desdoblaron las Cátedras de Ciencias físicas y naturales en las Escuelas Normales de maestros y maestras.

IV. Se respetará el derecho de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio a ocupar los dos tercios de las vacantes de las Escuelas graduadas en las Normales.

Madrid, 24 de octubre de 1919. V.º B.º—El presidente, José Junquera Muné.—El secretario accidental, Daniel Luis Ortiz Díaz.

Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.—Madrid.»

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de ayer publicó las siguientes:

Infantería

Destinos.—Coroneles: Don Simón Sarena, sargento mayor, a Zaragoza; don Juan Fernández, a disponible Melilla; don Julio Rodríguez, a disponible octava; don Federico Caballero, a disponible primera.

Tenientes coroneles: Don Enrique Mogrovejo, al regimiento Zaragoza; don José del Pozo, al de Oumba; don Luciano Lozano, al de Murcia; don José Cores, a la zona de San Sebastián; don José Álvarez, a la de Almería; don José Sabau, a la reserva de Cádiz.

Don Santiago González Tablas, al regimiento Cuenca; don Desiderio Grafulla, a reserva Alcañiz; don Benjamín Ortiz, a la de Guadix; don Ricardo Sesma, a zona Bilbao; don Carlos Hurtado de Amézaga, continúa supernumerario primera; don Wenceslao Serra, a zona Pontevedra.

Don Manuel Alcántara, al regimiento África; don Eduardo Comas, al de San Fernando; don Francisco Delgado, a la reserva de Tenerife.

Comandantes: Don Francisco Navarro, regimiento Segovia; don José Salcedo, a zona Cáceres; don Antonio Quintas, a zona Pontevedra; don Manuel Quiroga, a reserva Montforte; don Alvaro Fernández, a reserva Soria; don Angel Fernández, a reserva Oviedo.

Don Federico Pita, a Sargento Mayor, Pontevedra; don Mariano Núñez, ascendido, Sección Contabilidad sexta, a la misma; don Lambert de los Santos, a zona Burgos; don Antonio Sanz, a caja Victoria; don Luis Valeiro, al regimiento La Victoria; don Rafael López Alba, al de Segovia.

Don Julio Ruiz, al de Sevilla; don Antonio Muñoz, al del Príncipe; don Antonio Martínez, a Cazadores Alfonso XII; don Antolín Blanco, a la zona Teruel; don Juan de Liniere, a zona Oviedo; don Rafael Montiel, a la de Teruel.

Don Luis Moragues, a caja Montforte; don Pedro Lizaur, a la de Pravia; don José Vieyra de Abru, a reserva Mondoñedo.

Don Mateo Bosch, al regimiento de Inca; don Antonio González, a Cazadores de Lanzarote; don Juan Vanel, a la de Palma; don Juan Florit, a la de Inca; don Federico de Francia, a la de Las Palmas; don Luis Marrero, a la de Guía; don José Sáiz, a la de Inca, y don Fernando Salazar, a la de Tenerife.

Capitanes: Don Vicente Costel, al regimiento Reina; don Luis Escario, al de la Princesa; don Enrique de Viala, a La Victoria; don Claudio González, al de La Victoria; don Alfredo Jiménez, al del Rey; don Arturo Llopis y don Francisco Serra, al de Alcántara.

Don Carlos Ramón, al de Mallorca; don Manuel de Aguirre, al de Pavia; don Carlos Lizaur, al de Cádiz; don Angel García Polo, al de San Marcial; don José Vierna, al de León; don Manuel Cantos, a Cazadores de

Estella; don Luis Ruiz de Galarreta, al regimiento de Sicilia.

Don Francisco Mejide, al batallón Alba de Tormes; don Francisco de Turo, al de Barcelona; don Gregorio Godoy, al regimiento de Alava; don Emilio Tapia, al del Príncipe; don José Arocena, al de América; don Jesús Soto, al de Segovia.

Don Gustavo Salinas, a la Corona; don Rafael Pallarés, al de Guadalupe; don Alfredo Maroto, al de Guadalupe; don Domingo Villamandos, al de Extremadura; don Nicolás Toledo, al del Infante; don Alberto de Hevia, al de Almansa.

Don Alfredo Pradas, al del Infante; don Laureano Tascón, al de La Albuera; don José Fernández, al del Ferrol; don José Rodríguez, al de San Marcial; don Manuel Molina, a la zona de Valencia; don Miguel Pérez Alcoria, a la de Alicante.

Don Alberto Urbiztondo, a la de Guadalupe; don Jacobo Sanjurjo, al de Valencia; don Angel Travesi, a la de Madrid; don Antonio Fernández, a la de Valdeorras; don Ernesto Birned, a la de Madrid.

Don Manuel del Sol, a secretario del Gobierno militar de Avila; don Guillermo Villalonga, al regimiento de España; don Teodoro Aliseda, al de Navarra; don César Casmaño, al batallón Alfonso XII; don Luis Gil de Arévalo, al regimiento Navarra.

Don Enrique Bibiano, al de San Quintín; don Manuel Sanz, al de Burgos; don Emilio Álvarez, al de San Quintín; don Francisco Rodríguez, al batallón Reus; don José Arana, al regimiento Castilla; don Eleuterio Sánchez, al de Navarra.

Don Emilio Fiol, al batallón Reus; don Francisco Guillén, al regimiento Galicia; don José Robles, al de Burgos; don Luis Álvarez, a la zona de Huelva; don Blas Manrique de Lara, a la caja Balaguer; don Angel Lloveras, a ayudante Plaza Figueras.

Don Jesús Pérez Peñaranda, a sección Contabilidad sexta región; don Arturo Rodríguez Ortiz, a disponible Canarias; don Evelio Jiménez, a disponible primera región.

Don Juan Suárez, a disponible, Canarias; don Enrique Muñoz, a disponible, Ceuta; don Alberto de Tapia y don Gerardo Sanz Agero, a disponible, primera; don José Vázquez de Castro, a disponible, tercera; don Rodrigo Dávila, a disponible, Ceuta; don Venancio Pérez, a la zona de Madrid.

Don Julio Suárez, al regimiento de Tenerife; don Manuel Tejel, a cazadores de Segorbe; don Manuel Cabezas, al regimiento Serrallo; don Eduardo Malagón, a cazadores Talavera; don Fernando Saldaña, al regimiento del Serrallo.

Don Juan Burgos, al del Serrallo; don Vicente Laguna, a cazadores Tarifa; don Luis Zanón, ascendido, del de Ciudad Rodrigo al mismo; don Alberto Prado, al de Figueras; don José Bertomeu y don Alfonso Gómez, Zaracilla, al batallón de Cataluña.

Don Pedro Gómez, al regimiento de Melilla; don Eugenio Quijes, al de Ceriñola; don Felipe López Chaves, al batallón de Segorbe y don Alfonso Bariso, al de Arapiles.

Capitanes (E. R.) Don José Prats Anguera, a la caja de Manresa; don Mariano Torrijó, a la de Orense; don Ramón Muras, a la de Villafraanca; don Pedro Torres, a la de Linares; don Domingo Romero, a la de Jaén; don Manuel Toimil, a la de Orense; don Joaquín Lamas, a la de Linares.

Don José Cobo, a la de Motril; don Antonio Fontela, a la de La Estrada; don Manuel Cremades, a la de Cartagena; don Luis Fernández, a la caja de Linares.

Don Marcelo Aguilar, a la de Balaguer y don Dionisio Chamarro, sargento mayor de Larache.

Suboficiales: Don José Lefuente, al batallón de Mérida; don Antonio Carmona, al regimiento de Extremadura; don Fernando Palma, al de Serrallo; don Francisco Navarro, al de Borbón; don Agustín Rodríguez Valdés, al de África.

Don Antonio García Guardiola, al de Mahón; don Sebastián Vicent, al de Ceriñola; don Manuel Romero, al de Soria; don Claudio Muriel, al de Extremadura; don Antonio Ramirez, al de Ceriñola; D. Agustín Hernández Chicarro, al de Granada.

Don José Castillo, al de Sevilla; don Cayetano Cayuela, al de España; don Francisco Pacheco, al de Ceuta; don Federico Carbonell, al de Alcántara; don Benjamín Hermida, al de Zaragoza; don Federico Gózávez, al de América, y don Lucinino Martín, al de Burgos.

Sargentos: Don Dionisio García, al regimiento de Segovia; don Emeterio Avila, a Cazadores de Segorbe; don Rodolfo Barbujo, al regimiento de San Fernando; don Reinaldo Buendía, al de Ceute; don Rafael Cabrero, al de Ceriñola; don Francisco Casermeiro, al batallón de Arapiles; don Pedro González, al de Madrid; don Miguel Guillén, al regimiento de Ceuta.

Don Amós Martínez Alcarria, al de África; don José Mira Jorján, al batallón de Cataluña; don Nicolás Santos, al de Madrid; don Idefonso Solafino, al regimiento de Ceriñola; don Máximo Rodríguez, al de Segovia; don Eulalio Muñoz, al de Segovia; don Juan García del Olmo, al de Granada; don Mariano García Mena, al de la Victoria.

Don Silvestre Curiel, al de Segovia; don Basilio Alcalá, al de Sevilla; don Emiliano Duque, al de Segovia; don Emilio Soler, al de la Albuera; don Tomás Martínez, al batallón de Cataluña; don Justo Álvarez, al regimiento Garrellano.

Don Timoteo Martínez, al de Cantabria; don Eleuterio Pajares, al de la Victoria; don Pomponio Alonso, al de Cantabria; don Antonio Sánchez, al de Gerona; don Esteban Martínez de Luna, al de Cantabria; don Liborio Miñano, al de Murcia; don Ubaldo Lizarribia, al de Ceuta; don Félix Blázquez, al de Las Palmas.

Don Dalmacio Fernández, al de Melilla; don Pedro Vargas, al de Cantabria; don Clemente Gujjarro, al de la Victoria; don Teodoro Azagra, al de Galicia; don Manuel Perea, a Cazadores de Cataluña; don Santos Sigmaringa, al regimiento del Ferrol; don José Martín Aranda, al batallón de Llerena; don José Medina, al de Figueras; don Salvador Rebaque, al regimiento de Tarragona.

Don José Vázquez, al batallón Cataluña; don José Martínez del regimiento de Tarragona; don Salvador Bendito, al de Gerona; don Pascual Perales, al de Gerona; don José Gutiérrez, al batallón Barbastro; don Salvador Sanz, al de Arapiles; don Francisco Martínez, al de Figueras.

Don Rafael Martínez, al de Barbastro; don Rodolfo Rodríguez, al de Segorbe; don Benito Méndez, al regimiento de Gravelinas; don Eduardo López de Ochoa, al del Príncipe; don José de la Torre, a Cazadores Arapiles.

Don Antonio Amante, al de Llerena; don Benigno Baillo, al de Chiclana; don Vicente Pérez Leal, al de Las Navas; don Arsenio Banao ocha, al regimiento Tarragona; don Máximo García Moreno, al de La Lealtad; don Rafael Martínez Fajardo, al batallón Figueras.

Don Alberto López Ortiz, al de Chiclana; don Julián Domínguez Ríos, al de Madrid; don Pascual López Fernández, al regimien-

to del Ferrol; don Manuel Hernández, a Cazadores Madrid; don Manuel Vallo, al de Cataluña.

Don Manuel García Cruzado, al regimiento de Cádiz; don Francisco Pérez Zamora, a Cazadores Madrid; don Juan Rodríguez Rodríguez, al regimiento de Pavia, y don José Salinas, al de África.

Cuerpo Jurídico

Auditor de división: Don Rafael de Piquer, a la Auditoría de la segunda región.

Auditores de brigada: Don Constante Miñquez de Mendiluce, a la Auditoría de la octava región; don Rafael Pérez, a la de Melilla.

Tenientes auditores de primera: Don Jesús Sáiz, a la Fiscalía de la primera región; don Cirilo Genovés, a disponible en la tercera región y prestando servicio en la Auditoría; don Ricardo Ferrer, a la Auditoría de Melilla.

Don Ramiro Fernández de la Mora, a la Fiscalía de la cuarta región.

Tenientes auditores de segunda: Don José Samsó, a la auditoría de la cuarta región; don José Pérez Villamil a la de la octava región.

Tenientes auditores de tercera: Don Eustaquio Velasco, a la Auditoría de la tercera región; don Germán Pérez, de la Fiscalía de la segunda región, a disponible en la misma región y prestando servicio en la Fiscalía; don Adriano Coronel Velázquez a la Fiscalía de la segunda región; don Ildefonso Fernández a la de la primera región, y don Pego Fernández Valladares, a la de la sexta región.

Las modas femeninas

ROMA 27.—Su Santidad recibió a un grupo de damas, delegadas de la Unión Femenina Católica de Italia, cuya presidenta, la marquesa de Patrizi, le dió un devoto mensaje.

El Papa respondió con un discurso exhortando a las mujeres a emplearse en la educación femenina y en el mejoramiento de la familia y la escuela.

En seguida Su Santidad aludió a las actuales modas femeninas afirmando que las mujeres católicas deben dar buen ejemplo de honestidad en el vestir, y que es deber de ellas, grave y urgente, repudiar las exageraciones de la moda, que están produciendo viva corrupción en las costumbres.

Estos conceptos del Papa impresionaron hondamente a las damas, que en su mayor parte, aunque iban de negro llevaban trajes de austeridad muy relativa.

Es asez y carestía

Protestas contra las tasas

CARTAGENA 27.—A las doce de la mañana ha cerrado el comercio de ultramarinos, y los comerciantes se dirigieron en manifestación al Ayuntamiento para protestar contra la tasa de los principales artículos de alimentación, alegando que los precios a que se les obliga a vender son inferiores al coste de los artículos.

Pidieron autorización para vender el aceite, patatas, huevos y otros comestibles de primera necesidad a una tasa que compense el precio de coste y los gastos de arrastre.

A requerimiento del alcalde accedieron a abrir los comercios; pero anunciaron el cierre con carácter definitivo si no se resuelve en breve el asunto.

Subida del precio del pan.—La tasa del aceite

ZARAGOZA 27.—La Junta provincial de Subsistencias se ha visto en el caso de tener que autorizar la subida del precio del pan, después de serle presentadas las nuevas bases de trabajo de los obreros panaderos.

Los representantes de la Federación obrera en la Junta se lamentaron de que los obreros panaderos defiendan la subida del pan, con perjuicio para todos los demás compañeros.

La misma Junta ha fijado en 1,50 pesetas el precio del litro de aceite.

En la Coruña no se elabora pan de familia

LA CORUÑA 27.—Continúa el conflicto de los tahoneros, que siguen negándose a elaborar el llamado pan de familia como protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento de repesar el pan.

El gremio de patronos panaderos trató con el alcalde de dar realidad al proyecto de un presupuesto extraordinario con destino a la adquisición de harinas, a condición de que administre los ingresos una Comisión patronal, porque el Municipio no merece la confianza de los vecinos.

Los nuevos ingresos se obtendrían con un impuesto sobre las mercancías que se recibían para la población por mar y por tierra.

Los abastecedores de los establecimientos de Beneficencia comunican a la Diputación que abandonarían su puesto a causa de lo mucho que se les adeuda, y la Diputación ha enviado a un oficial para que apremie al Ayuntamiento de la capital, que debe más de un millón de pesetas por concepto de contingente provincial.

No se vislumbra la solución del conflicto.

Bibliografía

«Guía de Tranvías de Madrid»

Se ha puesto a la venta esta utilísima «Guía de Tranvías de Madrid», tan necesaria para el forastero que visita nuestra capital, y que, merced a ella, encontrará resueltas no pocas dificultades prácticas que antes se le presentaban.

Su autor, D. José Silveiro Alvarez, ha realizado una labor pacientísima e inteligente en extremo. Bien concebida y realizada con ingenioso orden y método, la labor del señor Silveiro alcanzará rápidamente gran popularidad.

A las indicaciones de todo orden que la «Guía» contiene, hay que añadir un detallado plano de las líneas tranviarias de Madrid que facilita todavía más su manejo.